



SALTA, 16 de mayo de 2016

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2283/0 "TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES ASOCIADAS (CO-MORBILIDAD) EN SALTA. PREVALENCIA EN UN HOSPITAL DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO 2008-2017", bajo la dirección del Dr. José Oscar Adamo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0383/16, de fecha 5 de abril de 2016, la Co Directora del Proyecto Mg. Sara Acosta solicita la prórroga de la fecha límite para la realización de gastos correspondiente al subsidio del año 2015.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga de la fecha límite para la rendición de gastos del subsidio 2015 hasta el 30 de Agosto de 2016, correspondiente al Proyecto N°2283/0, bajo la dirección del Dr. José Oscar Adamo.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. José Oscar Adamo, Mg. Sara Acosta, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 027 / 2016- CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa